



Colonia Tirolesa, 26 de Agosto de 2022.-

Visto:

El art. 20 y art. 22 de la Ley 8102;

Y Considerando:

Que resulta necesario convocar al Honorable Concejo Deliberante a una Sesión Extraordinaria el día lunes 29/08/2022 a los efectos de tratar el proyecto de ordenanza específico a saber, la reasignación del destino de los fondos que trata la Ordenanza N° 988/2022, Etapa 46 Fondo Permanente Obra: Recambio de luminaria led Barrio Sportivo, aprobada en la última sesión del día 22/08/2022 en virtud de requerir los fondos para la reubicación de la cañería que brinda el suministro de agua en Barrio Estación Colonia Tirolesa y así acompañar el trabajo de asfalto que la Provincia se encuentra ejecutando, por lo cual es inminente la colocación de la cañería de agua junto a la bici senda que actualmente existe, constituyendo aproximadamente 700 (setecientos) metros en esta etapa;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: CONVOCAR al Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa a Sesión Extraordinaria para el día lunes 29 de agosto de 2022, a las 13.00 hs. en la sede del Concejo Deliberante, a los fines de tratar el proyecto de ordenanza específico a saber, la reasignación del destino de los fondos que trata la Ordenanza N° 988/2022, Etapa 46 Fondo Permanente, Obra: Recambio de luminaria led Barrio Sportivo, en

virtud de requerir los fondos para cubrir costos de traslado de dicha cañería en el ingreso del Barrio Estación Colonia Tirolesa.

Art. 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:108/2022



LUCIANO F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA